



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



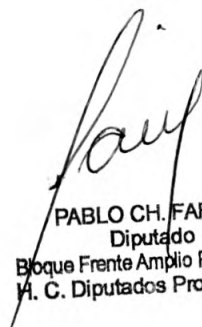
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del organismo que corresponda, informe acerca de los siguientes temas relacionados a la resolución del Instituto de Obra Médica Asistencial (IOMA) N°5517/12:

- Los motivos por los cuales se dispuso un recorte en la cobertura del tratamiento para personas insulino dependientes que redujo a la mitad la cantidad de tiras reactivas por paciente, estableciendo como tope la cantidad de 800 unidades anuales.
- Dar a conocimiento la cantidad de afiliados a IOMA con esta patología
- Dar a conocimiento si a la totalidad de los afiliados que padecen esta patología se les garantiza la cobertura total de insulina, bomba de insulina, insumos, métodos de control de glucemia, accesorios e hipoglucemiantes orales para su tratamiento.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

La diabetes es una enfermedad crónica que afecta el páncreas y la producción de insulina - hormona generada para regular la azúcar en sangre- y según los últimos datos proporcionados por el ministerio de Salud bonaerense en la provincia el 8 por ciento de la población la padece.

Según la Sociedad Argentina de Diabetes (SAD) sólo en la Argentina hay dos millones y medio de diabéticos, y la mitad ni siquiera lo sabe. La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que la diabetes ya es una epidemia; afecta a más de 350 millones de personas en el mundo. Por primera vez en la historia, una enfermedad no infecciosa se considera una grave amenaza para la salud mundial, al igual que epidemias como el vih/sida.

Para sumar más preocupación a los números actuales, sólo hay que echar un vistazo a las proyecciones. La Federación Internacional de la Diabetes (FID) calcula que las muertes (4,6 millones en 2010) por diabetes aumentarán en más de un 50% en los próximos 10 años si no se toman medidas urgentes.

En su tipo I o insulino dependiente, por lo general se la detecta en niños y menores de 30 años y se desarrolla como resultado de la destrucción de las células beta del páncreas que producen insulina. Los afectados (el 10% de las personas con diabetes) deben recibir insulina vía inyecciones a diario.

En su tipo 2, constituye el resultado de una disfunción progresiva de las células beta y la capacidad disminuida de las células para usar la insulina ("resistencia a la insulina"). Aquí, la obesidad, el sedentarismo y los factores genéticos son los factores por los que la sufren el 90% de las personas con diabetes.

Los expertos dicen que con una dieta saludable, actividad física regular, mantener un peso corporal normal y no fumar pueden prevenir o retrasar la aparición de diabetes tipo 2 (la más frecuente), que sin un tratamiento adecuado, provoca una alta mortalidad por enfermedad cardiovascular y renal, y puede tener graves complicaciones neurológicas y vasculares.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


Para la persona con diabetes es fundamental saber el valor de la glucemia, ya que es peligroso no tener clara la dosis de insulina que tiene que administrarse cada vez que va a ingerir un alimento, por lo que la falta de control -tiras reactivas- es riesgoso para cualquier insulino dependiente.

Un exceso en la administración de insulina provoca un cuadro de hiperglucemia, que es la cantidad elevada de glucosa en la sangre, mientras que una baja dosis induciría a la hipoglucemia, ambas perjudiciales para la salud del enfermo.

El Instituto de Obra Médica Asistencial de la Provincia de Buenos Aires (IOMA) dispuso un recorte en la cobertura del tratamiento para personas diabéticas y redujo a la mitad la cantidad de tiras reactivas por paciente, lo que podría poner en riesgo la salud de quienes sobrellevan esa enfermedad.

Este recorte representa un peligro para las personas que sobrellevan esta enfermedad debido a que precisan saber el valor de la glucemia al momento de aplicarse la dosis de insulina para no provocar un cuadro de hiperglucemia o hipoglucemia.

Es por lo antes expuesto que solicitamos a los señores Legisladores que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.